

# El MEC y la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior

La Declaración de Bolonia de 1999 ha sentado las bases para la construcción de un Espacio Europeo de Educación cuya finalidad es mejorar el bienestar, incrementar la cohesión social, facilitar la movilidad y fomentar la empleabilidad

Encina González  
Secretaría de Universidad FE CC.OO.

**ESTA INICIATIVA**, suscrita inicialmente por 29 estados del entorno europeo, ha sido ampliada hasta el momento a la cifra de 45. Posteriormente, en el año 2000, la Declaración de Bolonia fue incluida en la Estrategia de Lisboa por los jefes de Estado y de Gobierno de los estados miembros de la Unión Europea. Entre los objetivos fundamentales abordados en el Consejo Extraordinario de Lisboa se contempla no sólo la transformación radical de la economía europea, sino también un programa ambicioso de modernización de los sistemas educativos, que se ha concretado en el Programa “Educación y formación 2010” como contribución esencial a la prosperidad y a la cohesión social en Europa.

De la lectura del último informe presentado por nuestro Ministerio de Educación y Ciencia (15 de diciembre de 2006) se desprende que desde la última Conferencia Ministerial de los países involucrados en el proceso de Bolonia (Bergen, 2005), en España se han realizado numerosas reformas para la adecuación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Sin embargo, la percepción que se tiene en el ámbito universitario y entre los agentes sociales es que aún falta mucho camino por recorrer y que la implementación de las medidas necesarias para nuestra adecuación no ha avanzado en la medida, en la dirección y con el ritmo que sería deseable.

Entre los aspectos que todavía necesitan la coordinación y la elaboración de legislación del Ministerio de Educación se encuentran las siguientes cuestiones:

## Títulos de Grado

La indefinición que aún existe sobre los títulos de grado y su apresurada implantación en los cursos académicos 2008-2009 y 2009-2010 mantiene en un estado permanente de ansiedad al ámbito universitario, puesto que según el documento de trabajo “Propuesta de directrices para la elaboración de los títulos universitarios de grado y master” elaborado por el Ministerio de Educación y Ciencia (21 de diciembre de 2006), en periodo de debate en el seno del Consejo de Coordinación Universitaria, en el curso académico 2010-11 no se podrán ofertar plazas de nuevo ingreso en primer curso para las actuales titulaciones de licenciado, diplomado, arquitecto, ingeniero, arquitecto técnico e ingeniero técnico.

Aunque se han llevado a cabo iniciativas auspiciadas por los programas pilotos Tuning o posteriormente por la ANECA para la realización de libros blancos sobre algunas titulaciones o en las universidades para establecer programas y asignaturas piloto, no es menos cierto

que hasta fechas muy recientes no se ha indicado que todos los grados constarán de 240 créditos.

De igual manera, cuando toda la universidad se había expresado previamente sobre el catálogo de las titulaciones hechas públicas por el Ministerio de Educación y Ciencia, tras el cambio de la ministra hemos esperado, para que finalmente se nos indique que son las universidades las que tienen la autonomía para la propuesta de nuevas titulaciones y el diseño de los títulos.

En cuanto al establecimiento de las materias básicas por ramas, no ha sido hasta el 15 de febrero de 2007 cuando el Ministerio ha publicado la propuesta para la discusión en el seno del Consejo de Coordinación Universitaria y aún no sabemos cual será la clasificación definitiva de las ramas de conocimiento.

### **Títulos de Master**

A pesar de que ya se han puesto en marcha los primeros programas oficiales de postgrado en el presente curso, en el documento de trabajo presentado por el Ministerio el 21 de diciembre de 2006 se establece igualmente la propuesta de directrices para la elaboración de los títulos de master y todavía no está desarrollada la legislación para la expedición de los títulos, que ya se están impartiendo.

Un análisis meramente cuantitativo de la oferta de los primeros programas oficiales de postgrado en este curso revela que muchas de las plazas propuestas han quedado sin cubrir y este hecho parece tener una relación directa con el binomio importe elevado de las tasas de matriculación y coexistencia de las actuales titulaciones de licenciado, arquitecto e ingeniero, optando los estudiantes en general por completar los estudios conducentes a la obtención de los mencionados títulos y no apostando por los nuevos postgrados.

Como ejemplo, basta indicar que la Universidad Complutense de Madrid ofertó 43 masteres pudiendo desarrollarse sólo 38 y que de ellos sólo el 28% se está desarrollando con un porcentaje de estudiantes igual o superior al 50% de las plazas previstas, mientras que el 36% se está impartiendo con menos del 20% de los estudiantes posibles. Sólo en aquellas diplomaturas como enfermería, donde no hay una licenciatura de segundo ciclo para proseguir la formación académica, ha constituido un éxito total con una demanda muy superior a las matrículas previstas.

### **Títulos de Doctorado**

Después de que se hubiese iniciado la adaptación de los actuales programas de doctorado, ya que no podría haber nuevas matrículas en los programas existentes a partir del 1 de octubre de 2007, el Ministerio ha publicado un decreto el 10 de febrero de 2007 señalando que se prorroga la actual situación conducente a la obtención del título de doctor hasta el 1 de octubre de 2009.

**La indefinición que aún existe sobre los títulos de grado y su apresurada implantación en los cursos académicos 20082009 y 2009-2010 mantiene en un estado permanente de ansiedad al ámbito universitario**

# Facilitar la movilidad

**LA FORMACIÓN** continua es para el MEC uno de los retos a afrontar y que no se ha desarrollado hasta el momento en nuestro país, aunque sea uno de los objetivos primordiales del EEES. Otro aspecto muy significativo es facilitar la movilidad de los estudiantes y el personal de la universidades. El sistema actual de becas para estudiantes es claramente insuficiente y desconocemos las características de los sistemas préstamo renta que se están empezando a auspiciar desde el Ministerio. La movilidad del personal está condicionada a la obtención de becas, ayudas y programas de intercambios.

Otro aspecto capital es la financiación adecuada de los centros donde se imparte la enseñanza superior. Este hecho que se considera de gran importancia en la Estrategia de Lisboa, para que la Europa del conocimiento pueda competir a nivel mundial en la atracción de estudiantes de todos los lugares, aún está lejos de ser óptima en España.